



CONVOCATORIA DEL COMITÉ CIENTIFICO A TRABAJOS DE INVESTIGACION CONGRESO NACIONAL 2007

La Directiva de la Sociedad Chilena de Radiología y su Comité Científico, en cumplimiento con el objetivo de propender al desarrollo y progreso científico de la especialidad, llama a participar en la convocatoria para la presentación de trabajos científicos en el Congreso Chileno de Radiología 2007, a realizarse los días 1 al 3 de Noviembre de 2007, en Hotel del Mar, Viña del Mar, Chile.

En el presente documento, y sus anexos, se encuentran las normas para el envío de resúmenes, las pautas que el jurado calificador usará para su selección y los criterios con que los trabajos presentados serán evaluados para concursar por los distintos reconocimientos académicos y premios que tiene previsto la Sociedad Chilena de Radiología para esta oportunidad.

TIPOS DE TRABAJOS CIENTIFICOS QUE PUEDEN SER PRESENTADOS:

Modalidad de Presentación Oral

1. Trabajo de Investigación Original

Es aquel en el que se parte de una hipótesis o pregunta de Investigación, la cual se verifica o se desecha mediante la utilización del método científico. Supone un diseño metodológico apropiado para contestar la pregunta de investigación propuesta (Metanálisis, Ensayo clínico, Cohortes, Casos y Controles etc), definición de la muestra y estimación de tamaño de la muestra, manejo estadístico de la información y análisis.

2. Serie de Casos

Descripción de una serie de casos que represente la experiencia de los autores en un área específica del conocimiento, y que pueda sugerir abordajes originales a un problema clínico o técnico, o servir como base para estudios posteriores. Suponen algún manejo estadístico de la información recolectada.

3. Avance Tecnológico

Corresponde a la descripción de innovaciones tecnológicas o de adaptaciones de técnicas conocidas que puedan aplicarse a la práctica radiológica. No requieren del manejo estadístico de la información.

Modalidad de Póster Digital

1. Presentación de Caso(s)

Descripción de un caso o de una pequeña serie de casos, que no requieran de manejo estadístico y tengan una orientación didáctica por sus características especiales.

2. Exhibición Académica

Revisión amplia de un tema específico, basada en recolección de casos de la experiencia del(los) autor(es) en un área del conocimiento de la radiología y que se asocia a una revisión y presentación del tema. Puede incluir temas históricos o aplicaciones no médicas de la radiología y sus subespecialidades.

3. Avance Tecnológico

Corresponde a la descripción de innovaciones tecnológicas o de adaptaciones de técnicas conocidas que puedan aplicarse a la práctica radiológica. No requieren necesariamente del manejo estadístico de la información.

NORMAS GENERALES

Todos los trabajos que se inscriban en el Congreso Chileno de Radiología en cualquier modalidad, deben ser enviados como un resumen escrito, en español, acompañado de los respectivos formatos de Declaración de Responsabilidad y Autoría (Anexo 2).

Los Trabajos Originales de Investigación, además deben declarar aceptación del Comité de Investigación o Ética de la institución en el caso de que el diseño lo requiera.

El envío deberá hacerse por el link especialmente habilitado para estos efectos en la pagina web de la Sociedad www.sochradi.cl el que será habilitado los primeros días de Julio. No se aceptaran resúmenes enviados por otra vía.

Los resúmenes que cumplan con los requisitos exigidos (ver formato de resumen) serán sometidos a evaluación, por un jurado calificador mediante la pauta de evaluación adjunta (Anexo 1) EL Jurado debe decidir si acepta, rechaza, o aprueba con reparos los trabajos, siendo su decisión inapelable. En caso de aprobación con reparos el jurado enviara a los autores sugerencias de correcciones quedando la aceptación final del trabajo supeditada al cumplimiento de estas sugerencias en el plazo estipulado en el cronograma.

A los trabajos seleccionados para presentación oral se les exigirá el texto completo, previo a su presentación en el Congreso (ver cronograma) con el fin de tener mejores bases para su evaluación final durante el mismo. Los textos completos deben asimilarse a versiones para publicación, basado en las exigencias para los autores de la Revista Chilena de Radiología. Ello incluye: Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión. Si hay acuerdo entre los autores y el comité editorial de la Revista Chilena de Radiología, estos trabajos podrán ser publicados en números posteriores de ésta.

En algunos casos, el Comité Científico podrá sugerir al(los) autor(es) la presentación oral de trabajos que hayan inscrito como póster. Del mismo modo, los trabajos inscritos para presentación oral que presenten menor interés o desarrollo podrán ser enviados a la categoría de póster.

Algunos trabajos que ya hayan sido publicados o presentados en otros eventos, podrán ser inscritos para su presentación en el Congreso Chileno de Radiología si su contenido es de interés académico suficiente, o si la presentación previa ha sido dirigida a una población blanco diferente a la que asiste a este Congreso. Esto aplica únicamente para trabajos en forma de póster digital (ver anexo 2 para mayores detalles)

RESPECTO A LOS RESUMENES

El Comité Científico verificará cuidadosamente el cumplimiento de las normas de los resúmenes y descalificará a aquellos trabajos que no se ajusten a ellas.

Se debe indicar la modalidad en el que se desea presentar el trabajo (ORAL o POSTER DIGITAL) y tipo de trabajo en que se inscribe

- Investigación,
- Serie de casos
- Avance tecnológico,
- Exhibición académica

Además de la modalidad de presentación, todos los trabajos científicos deberán ser clasificados por su(s) autor(es), de acuerdo al área del conocimiento o subespecialidad de acuerdo a la siguiente es la clasificación:

- Cuerpo
- Cardiovascular
- Imágenes mamarias
- Intervencional
- Misceláneas
- Músculo esquelético
- Pediatría
- Neurorradióloga

FORMATO DEL RESUMEN

1º Hoja

Título (en negrita, no en mayúsculas).

Nombre del(os) Autor(es)

Apellidos del(os) autor(es), seguido(s) de las iniciales de su(s) nombre(s). Para los trabajos de presentación oral, se debe subrayar el presentador. El número máximo de autores es de cinco (5).

Institución(es)

Nombre de la(s) institución(es) a la(s) que pertenece(n) el(los) autores o a la(s) que debe(n) atribuirse el trabajo inscrito, incluyendo ciudad y país.

2º Hoja

Texto del resumen

Máximo de 350 palabras.

En los **Trabajos de Investigación, Serie de Casos y Avances Tecnológicos** se deben incluir las siguientes secciones dentro del texto del resumen:

- Hipótesis o pregunta / Propósito u objetivos.
- Material y Métodos
- Resultados y
- Conclusiones.

Se debe evitar la identificación de el(los) autor(es) e institución(es) en el texto del resumen.

CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

- La fecha límite para el envío de los resúmenes de los resúmenes es el **31 Julio**.
- La comunicación de aceptación, rechazo o sugerencias de corrección de los trabajos se le por correo electrónico al autor antes del **31 de Agosto**.
- Los autores de los trabajos aceptados con reparos deberán entregar la versión corregida del resumen con fecha límite el **10 de Septiembre**.
- La fecha límite para la entrega del texto completo de los trabajos que han sido seleccionados para presentación oral es **el 20 de octubre**. Los trabajos que no cumplan con este requisito no podrán ser presentados en el congreso.
- La fecha limite para ingresar los pósteres a la pagina web seleccionados en su formato digital final es el **20 de Octubre. (Posterior a esta fecha quedará inhabilitado el vínculo)**.

JURADO CALIFICADOR

La Directiva de la Sociedad Chilena de Radiología y el Comité Científico invitarán a participar como Jurado Calificador a un grupo de médicos radiólogos de las distintas universidades donde se imparta la enseñanza de la especialidad y miembros del Comité Científico de la Sociedad. Este grupo incluirá la presencia de un metodólogo y/o epidemiólogo clínico y eventualmente se solicitará la participación de expertos internacionales.

El Comité Científico se encargará de la tabulación de las calificaciones efectuadas por el Jurado calificador, tanto en la fase de selección inicial, previa al Congreso, como durante su evaluación en el Congreso.

Los fallos de los Jurados son inapelables. En caso de revelarse un incumplimiento de las normas después de haber sido galardonado con alguno de los premios o distinciones, el Comité Científico podrá revocar dichos reconocimientos y exigir la devolución de los diplomas y premios pertinentes.

RECONOCIMIENTO ACADEMICO

De acuerdo a los tipos de trabajos, se podrá aspirar a uno de los siguientes Premios:

Premio «Sociedad Chilena de Radiología»

Es el máximo galardón académico de la Sociedad, por el cual concursan únicamente los Trabajos originales de investigación. Este premio podrá ser declarado desierto por el Comité Científico y el Jurado Calificador.

Premio «Series de casos y avances tecnológicos»

Este reconocimiento académico es para los trabajos Series de casos y Trabajos de avances tecnológicos de presentación oral. Este premio podrá ser declarado desierto por el Comité Científico y el Jurado Calificador.

Premio «Mejor Póster Científico»:

Se dará reconocimiento basados en su originalidad y aporte académico al mejor Póster de Series de casos y de Avances tecnológicos. De acuerdo a la cantidad de pósteres inscritos, se podrá hacer una premiación global o por áreas del conocimiento.

Premio «Exhibición Académica»

Reconocimiento especial a aquellos Pósters de la modalidad que suponen un mayor esfuerzo educativo.

EXCLUSIONES

Sólo se considerarán para concurso aquellos trabajos que cumplan con todos los requisitos para su inscripción. Podrán ser excluidos de participar en los concursos los trabajos que no hayan cumplido todas las normas, incluyendo el incumplimiento de los plazos establecidos. Se considerará falta grave la no presentación de un trabajo aceptado, pudiendo aplicarse sanción de veto para el (los) autor(es) para futura participación, según determine la Directiva, con recomendación del Comité Científico.

Si se revelan conflictos de interés o de autoría, o se encuentra evidencia suficiente de que se ha incumplido alguna de las exigencias del Congreso, el Comité Científico evaluará cada caso en particular y podrá tomar la determinación de sancionar al(los) autor(es) del(los) trabajo(s) comprometidos. Las sanciones pueden incluir desde un llamado de atención o el retiro de los trabajos y los premios entregados, hasta el veto para futura participación en eventos similares.